

## Pliego de Condiciones

### Caracterización digital de colectivos

#### Objeto de contratación

El objeto de este pliego implica la solicitud de una oferta técnica y económica para realizar los trabajos que Fundación ONCE requiere en referencia a la caracterización de las personas con discapacidad y mayores según el uso que realizan de Internet con el fin de poder identificar su huella digital anonimizada.

#### Introducción

El objetivo del proyecto que Fundación ONCE va a llevar a cabo se centra en caracterizar a los colectivos de personas con discapacidad y mayores según el consumo que realizan de Internet con el fin de establecer una huella digital que nos permita a futuro identificar patrones generales de comportamiento, hábitos de consumo, necesidades y preferencias, etc.

De este modo, realizando análisis de datos globales, completamente anonimizados, podremos diseñar estrategias orientadas a potenciar la inclusión de las personas con discapacidad y mayores en los entornos físicos, virtuales y mixtos.

#### Especificaciones de Servicio

La identificación de los sujetos indicados (personas con discapacidad y mayores) se deberá realizar consultando fuentes de datos existentes y bajo una metodología que garantice en todo momento el cumplimiento de la Ley General de Protección de Datos.

La prestación del servicio indicado deberá contemplar, al menos, las siguientes fases:

1. Caracterización del perfil de persona con discapacidad: detección de patrones de comportamiento para la identificación de su huella digital. Se deberán contemplar las peculiaridades asociadas a los diferentes tipos de discapacidad: visual, auditiva, física y cognitiva.
2. Caracterización del perfil de persona mayor con baja movilidad: detección de patrones de comportamiento para la identificación de su huella digital.
3. Definición del periodo de análisis y las áreas de estudio sobre los perfiles caracterizados: identificación del periodo temporal sobre el que se realizará el análisis, así como de las variables a tener en cuenta: edad, género, situación laboral, etc.
4. Aplicación de criterios de filtrado para la caracterización de los perfiles caracterizados: aplicación técnica de los filtros en base a la caracterización realizada en las actividades 1, 2 y 3.
5. Validación de los datos obtenidos: análisis de los datos obtenidos para valorar si se ha realizado una correcta caracterización o si se deben aplicar ajustes.

## Plazos y procedimiento de presentación de las ofertas

El plazo establecido para la presentación de las propuestas será de **10 días** naturales contados a partir de la fecha de publicación de esta carta de invitación.

Para la presentación de la propuesta se deberá enviar un e-mail a la cuenta de correo: **lgperea@fundaciononce.es**. Las propuestas deben ir debidamente fechadas y firmadas.

El plazo de ejecución de los servicios anteriormente descritos debe ser inferior a 2 meses.

## Criterios de valoración de las ofertas

1. Menor precio: **20%**
2. Experiencia previa en caracterización de perfiles e identificación de huellas digitales anonimizadas: **40%**.
3. Adecuación de la metodología empleada: **20%**.
4. Detalle del plan de trabajo (identificación de hitos y entregables): **10%**.
5. Presentación de mejoras con respecto a estas especificaciones: **10%**.

## Documentación requerida en caso de ser adjudicatario

En caso de resultar adjudicatario, la entidad deberá presentar:

- Documento acreditativo de la especialización de la entidad, con la que se pretende contratar, para la realización de las actividades objeto de la contratación.
- Certificación acreditativa de que dicha entidad se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones:
  - Certificado de estar al corriente de pago en la Seguridad Social.
  - Certificado de estar al corriente de pago en la Hacienda Pública.
- Certificado de titularidad de IBAN de cuenta donde se realizaría el pago, sellado por el banco.

## Importe máximo de la contratación

Este servicio ofertado tiene un precio máximo de contratación de **78.650,00 € IVA** incluido.

En Madrid, a 13 de diciembre de 2021

**Lourdes González Perea**

Experta en tecnología y accesibilidad  
Dirección de Accesibilidad Universal e Innovación  
Fundación ONCE